



## Comunicado 066-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa con el proceso en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro” y FUNIDES**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos. **También en contra de todas aquellas personas** que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Con relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se **presentaron Kevin Daniel Gonzáles y Navarina del Carmen Martínez Cuarezma**, quienes contestaron todas las preguntas que se les realizaron firmaron el acta y procedieron a retirarse.

El día de ayer se presentó acusación en contra de Manuel Salvador Orozco Ramírez, José Bernard Pallais Arana, Félix Alejandro Maradiaga Blandón, José Adán Aguerri Chamorro, Juan Sebastián Chamorro García, Arturo José Cruz Sequeira, Violeta Mercedes Granera Padilla y Daysi Tamara Dávila Rivas, por ser presuntos autores de los delito de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua. **La audiencia preliminar se llevó a cabo el día de hoy, la autoridad judicial admitió la acusación para las personas imputadas. Decretó la medida cautelar de prisión preventiva para los acusados que se encontraban bajo detención judicial y orden de detención para la persona acusada que se encuentra sin detener.**

Se les previene a las personas que sean citadas para entrevista y que no se presenten, que **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable y en caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

El Ministerio Público como parte del sistema de justicia penal y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense, como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, continuará realizando las diligencias necesarias. Ha respetado en todo momento,



los derechos constitucionales de las personas acusadas, investigadas y entrevistadas; ha velado por la calidad y objetividad de la investigación, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

**El Ministerio Público hace un llamado a la población a mantener un clima de paz y convivencia pacífica, así como de tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.**

Dado en la ciudad de Managua, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.